

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	322879
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	75913

<b>Entidad compradora:</b>	Rama Judicial Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja
<b>Nombre del solicitante:</b>	Francisco Javier Niño Acevedo
<b>Proveedor:</b>	Dispapeles S.A.S
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Derivados del papel carton y corrugado

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2022-05-24 11:20:28

Detalle o justificación
Liquidacion de la orden de compra por mutuo acuerdo. Saldo a favor de la entidad de 0.46 centavos, se reduce el Registro presupuestal numero 58421 en 0,46 centavos Saldo a favor de la entidad de 0.74 centavos, se reduce el Registro presupuestal numero 140421 en 0,74 centavos, por solicitud del supervisor del contrato se solicita reduccion de los saldos



Firma ordenador del gasto

Nombre: ANGELA HERNANDEZ SANDOVAL

Documento: 24.167.349



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA

Documento:C.C. 79.778.856.



**FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO**

Orden de Compra No: **75913 DE 2021**

Contratista: Dispapeles S.A.S - N.I.T. **860028580**

Objeto: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, La Compra de papel bond laser blanco de 75 gramos tamaño oficio, cajas para archivo y carpetas tipo 4 aletas, con destino a los Despachos Judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

valor total del contrato / orden de compra: 41.638.552,20

RPC UNIDAD 02	NUMERO	<b>58421</b>	VALOR	10.451.929,46
---------------	--------	--------------	-------	---------------

RPC UNIDAD 08	NUMERO	<b>140421</b>	VALOR	31.186.622,74
---------------	--------	---------------	-------	---------------

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: 0

**INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO UNIDAD 02**

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
381922321	28/12/2021	10.451.929,00	E015 1365960	10.451.929,00					
Total pagado		10.451.929,00							

Saldo por pagar 0

No. de factura que se cancela al liquidar el contrato

Saldo a favor de la Entidad: **0,46**

**INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO UNIDAD 08**

381819521	28/12/2021	31.186.622,00	E015 1365960	31.186.622,00					
Total pagado		31.186.622,00							

Saldo por pagar 0

No. de factura que se cancela al liquidar el contrato

Saldo a favor de la Entidad: **0,74**

Observaciones: Saldo a favor de la entidad de 0.46 centavos, se reduce el Registro presupuestal numero **58421 en 0,46 centavos**

Saldo a favor de la entidad de 0.74 centavos, se reduce el Registro presupuestal numero **140421 en 0,74 centavos**, por solicitud del supervisor del contrato se solicita reduccion de los saldos

*Carlos Alberto Matallana Ayala*

CARLOS ALBERTO MATA LLANA AYALA

Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

*Hernando Rodriguez Orozco*

Hernando Rodriguez Orozco - Nombre y Firma del supervisor del contrato

*Ana Belen Mendez L*

Nombre y Firma del Ordenador del Gasto

Fecha de elaboración:

18/01/2022

**Notas:**

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

*[Firma]*  
Vo. Bo. Financiera  
25/05/2022